



BUIN,

28 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 970/

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1.-Que, por pedido de compra N° 45286 de fecha 15 de marzo 2023, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 20 de marzo de 2023, se requiere el servicio de curso de control de plagas para funcionarios Municipales.

2.- Que, de acuerdo a lo informado con fecha 16 de marzo de 2023, por el Departamento de Presupuesto -SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.11.002, denominada "Cursos de Capacitación", Centro de costo 22.01.024, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3.-Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ 2.000.000.- IVA INCLUIDO.

4.-Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección Administración Municipal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

6.- El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por el servicio de curso de control de plagas para funcionarios Municipales, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria de fondos Propios número 215.22.11.002, denominada "Cursos de Capacitación", Centro de Costo 22.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MAI/GMG/VVS/VZS/IA  
DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable